



PODER JUDICIAL  
DEL PERÚ

*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

## *Corte Superior de Justicia de Junín*

PRESIDENCIA

### RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 865-2019-P-CSJGU/PJ

Huancayo, tres de diciembre del  
año dos mil diecinueve.-

Sumilla: "DISPONER la conformación de Sub Comisiones para el Centenario de la Corte Superior de Justicia de Junín".

**VISTA:**

El Acta de Instalación de la Corte Superior de Justicia de Junín del quince de mayo de mil novecientos veinte; y,

**CONSIDERANDO:**

**Primero.- Sobre las facultades de la Presidencia**

El Presidente de la Corte Superior de Justicia de Junín es la máxima autoridad administrativa del Distrito Judicial a su cargo, dirige su política interna con el objetivo de brindar un eficaz servicio de justicia en beneficio de la ciudadanía; así, de conformidad con el artículo 90, numeral 3 del TUO de la Ley Orgánica del Poder Judicial, aprobado por Decreto Supremo N° 017-93-JUS, se encuentra facultado para planificar, organizar y dirigir la política del Poder Judicial en su Distrito.

**Segundo.- Sobre el aniversario de esta distinguida Corte**

En la ciudad de Cerro de Pasco, el quince de mayo de mil novecientos veinte, se declaró instalada la Corte del Distrito Judicial de Junín<sup>1</sup>, en cumplimiento del Decreto Supremo del cuatro de Mayo de mil novecientos veinte, en virtud de ello cada quince de mayo de todos los años se conmemora el Aniversario de la Corte Superior de Justicia de Junín, debiendo cumplir el quince de mayo del siguiente año su Centésimo Aniversario.

**Tercero.- Sobre la Comisión Especial para el Centenario de la Corte Superior de Justicia de Junín**

Mediante la Resolución Administrativa N° 687-2019-P-CSJGU/PJ se conformó la Comisión para el Centenario de la Corte Superior de Justicia de Junín, presidida por

<sup>1</sup> Acta de Instalación del quince de mayo de mil novecientos veinte. mil novecientos veinte.





el Dr. Cristóbal Eduardo Rodríguez Huamán; comisión responsable de la organización, supervisión, desarrollo y ejecución de las actividades que comprenderán la celebración del Centenario de esta institución.

**Cuarto.- Sobre la conformación de Subcomisiones para el Centenario**

Considerando que la celebración del Centenario, de nuestra Institución, será un evento de enorme trascendencia regional es necesario designar a las subcomisiones que se encargarán de las actividades específicas para su conmemoración.

En uso de las facultades conferidas por los incisos primero, tercero cuarto y noveno del artículo noventa del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial y a la Guía Metodológica de Plenos Jurisdiccionales;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: DISPONER** la conformación de las siguientes Sub Comisiones para el Centenario de la Corte Superior de Justicia de Junín:

SubComisión	Juez Coordinador
Víspera	<b>Dra. Lilliam Rosalía Tambini Vivas</b> Juez Superior de la Sala de Apelaciones Transitoria Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios de Huancayo.  <b>Dr. Mario Uvaldo Gonzáles Solís</b> Juez Superior de la Sala Penal de Apelaciones de Huancayo.
Deportes	<b>Dr. Miguel Ángel Arias Alfaro</b> Juez Superior de la Sala Penal Liquidadora de Huancayo.
Danzas	<b>Dr. Miguel Ángel Arias Alfaro</b> Juez Superior de la Sala Penal Liquidadora de Huancayo.  <b>Dr. Mario Uvaldo Gonzáles Solís</b> Juez Superior de la Sala Penal de Apelaciones de Huancayo.
Revista	<b>Dr. Alexander Orihuela Abregú</b> Juez Superior de la Sala Civil Permanente de Huancayo.





PODER JUDICIAL  
DEL PERÚ

RESOLUCION ADMINISTRATIVA  
Nº 865-2019-P-CSJGU/PJ

Actividades Académicas	<b>Dr. César Proaño Cueva</b> Juez Superior de la Sala Civil Permanente de Huancayo.  <b>Dr. Miguel Ángel Arias Alfaro</b> Juez Superior de la Sala Penal Liquidadora de Huancayo.
Video Institucional	<b>Dr. César Proaño Cueva</b> Juez Superior de la Sala Civil de Huancayo.  <b>Dra. Lilliam Rosalía Tambini Vivas</b> Juez Superior de la Sala de Apelaciones Transitoria Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios de Huancayo.
Actividad Central y Protocolo	<b>Dr. Neil Erwin Ávila Huamán</b> Juez Superior de la Primera Sala Laboral de Huancayo.  <b>Dra. Pércida Damaris Luján Zuasnábar</b> Juez Superior de la Sala Civil Permanente de Huancayo.  <b>Dr. Julio César Lagones Espinoza</b> Jefe de ODECMA.
Moneda Conmemorativa	<b>Dr. Cristóbal Eduardo Rodríguez Huamaní</b> Presidente de la Corte Superior de Justicia de Junín.
Presupuesto	<b>C.P.C. Abdías Cahuana Cáceda</b> Gerente de Administración Distrital
Adecuación de Infraestructura	<b>Econ. Edison Orudnap Arana</b> Jefe de la Unidad Administrativa y de Finanzas
Publicación de Casos Anecdóticos	<b>Dr. Alexander Orihuela Abregú</b> Juez Superior de la Sala Civil Permanente de Huancayo

**ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR** al **Dr. César Augusto Proaño Cueva**, Juez Superior de la Sala Civil Permanente de Huancayo, como Coordinador General, quien se encargará de coordinar las actividades de las Sub Comisiones para el Centenario de la Corte Superior de Justicia de Junín en coordinación con el Presidente.





PODER JUDICIAL  
DEL PERÚ


RESOLUCION ADMINISTRATIVA  
Nº 865-2019-P-CSJJU/PJ

**ARTÍCULO TERCERO: AGRADECER** a los integrantes de las Sub Comisiones por la importante colaboración que desplegarán en la organización, supervisión, desarrollo y ejecución de las actividades que requerirá la celebración del Centenario de la Corte Superior de Justicia de Junín.

**ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR** la presente resolución al Consejo Ejecutivo Distrital, la Gerencia de Administración Distrital, la Unidad de Servicios Judiciales, la Coordinación de Recursos Humanos, la Oficina de Asesoría Legal y a los señores Magistrados designados en la presente Resolución.

**RÉGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



  
-----  
**CRISTOBAL RODRIGUEZ HUAMANI**  
Presidente  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNÍN